

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022

UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER





Universidad de Chalcatongo

Directorio

Dr. Modesto Seara Vásquez

Rector de la Universidad de Chalcatongo

I.D. Eruvid Cortés Camacho

Vice-Rector Académico

L.C.P. Isaac Pérez Arroyo

Vice-Rector de Administración

Tabla de contenido

1. Introducción.....	1
2. Marco Institucional.....	3
2.1. Antecedentes	3
2.2. Marco Normativo	5
2.3. Filosofía institucional.....	8
2.4. Estructura Orgánica	11
2.5. Función principal de las áreas de la Universidad de Chalcatongo	12
2.6. Recursos Humanos	14
2.7. Recursos Financieros.....	15
2.8. Infraestructura y equipamiento.....	16
2.9. Análisis de Fortalezas y Riesgos Institucionales	18
3. Marco Estratégico.....	20
4. Alineación con la estructura programática.....	21
5. Marco de resultados.....	22
6. Programa Anual de Trabajo	23
7. Seguimiento y Evaluación.....	24

1. Introducción

Con base en la Ley Estatal de Planeación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 09 de enero de 2016, los Planes Estratégicos Institucionales (son instrumentos de Planeación Estatal a través de los cuales se establecen las prioridades de acción, los objetivos y metas, encaminadas a materializar la contribución de las instituciones en el logro de los objetivos de desarrollo del Estado y facilitar la evaluación de su desempeño.

Dichas herramientas de gestión son elaboradas por las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares de la Administración Pública del estado de Oaxaca, bajo los parámetros y lineamientos establecidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG- COPLADE), debiendo ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Planes Estratégicos Sectoriales.

El Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Chalcatongo es el resultado de un trabajo colaborativo, coordinado y participativo de todas las áreas fundamentales que forman parte de esta institución educativa. Éste se elaboró conforme a la Guía y anexos emitidos por la CG- COPLADE y comprende los siguientes elementos: Marco Institucional, Marco Estratégico, Alineación de los Productos Institucionales con la Estructura Programática, Marco de Resultados, Programa Anual de Trabajo, Seguimiento y Evaluación.

En el Marco Institucional se hace referencia al análisis situacional de la Universidad de Chalcatongo, de igual forma, se describe de forma concisa el Decreto de Creación, marco normativo y estructura orgánica, elementos que en su conjunto permiten identificar puntualmente sus fortalezas y riesgos institucionales. Por su parte, en el Marco Estratégico se presentan los objetivos de la Universidad de Chalcatongo alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016 – 2022), al Plan Estratégico Sectorial de Educación y a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de la Agenda 2030, señalándose el o las área (s) responsable (s) de su operación y cumplimiento.

En el apartado correspondiente a la Alineación con la Estructura Programática, se describe la alineación de los productos institucionales con sus programas y subprogramas de la estructura programática. Por su parte, en el Marco de Resultados se detallan los indicadores y metas para la medición del desempeño, en términos de los productos a ser obtenidos por la Universidad de Chalcatongo, a partir de los insumos institucionales disponibles.

Finalmente, este documento contempla un Programa Anual de Trabajo que se presenta como un instrumento de planeación de las actividades a realizarse, en términos de metas y resultados, calendarizados trimestralmente; con la finalidad de generar el o los producto (s) previsto (s). La verificación del avance en el cumplimiento de las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo, se realizará mediante el tablero de control, el cual tiene como base la información y datos de la programación de actividades relacionando las metas programadas con las realizadas o ejecutas y expresándolas en porcentajes. Mismas que de cumplir se darán en el tablero de control una semaforización, registrándose en verde las cumplidas, con rojo las que no cumplen con el porcentaje requerido para ser consideradas y con amarillo las que requieren necesidades de atención.



2. Marco Institucional

2.1. Antecedentes

La Universidad de Chalcatongo es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio que le permiten constituirse como un centro de educación superior e investigación científica enfocada a la formación, especialización y desarrollo integral de profesionales en diversos aspectos de las necesidades del país, fomentando constantemente la dignificación del trabajo, honestidad y el respeto a los valores nacionales y universales. Se localiza en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo en la región de la Mixteca Alta del estado de Oaxaca. Fue creada por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2005 e inició sus actividades académicas el 01 de agosto de 2013.

La Universidad de Chalcatongo centra su principal interés en obtener una alta calidad académica en el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, promoción al desarrollo y difusión cultural. Actualmente representa la mejor opción de educación superior de calidad y excelencia en la Mixteca Alta del estado de Oaxaca, por lo que contribuye significativamente al desarrollo socioeconómico del municipio de Chalcatongo de Hidalgo, de la región de la Mixteca y de la entidad federativa.

Además, al brindar educación de alto nivel, la Universidad de Chalcatongo busca frenar la migración de jóvenes Oaxaqueños, brindar un espacio cultural a la juventud estudiosa y al pueblo en general, procurar la conservación y preservación del entorno, así como promover la identidad cultural exaltando en ellos los valores locales, formando hombres y mujeres conscientes de su compromiso con las aspiraciones del pueblo, con capacidad de participar en la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, en beneficio de la humanidad y desarrollo de la región.

Es preciso señalar que la Mixteca de Oaxaca es un territorio donde el 57% de los municipios posee un grado de marginación alto y el 33% de la población vive en pobreza extrema, por tal motivo, la Universidad de Chalcatongo, en su fuerte compromiso por revertir este escenario y contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico de nuestra entidad federativa, ofrece 3 programas educativos de calidad a nivel licenciatura.

Estos programas son pertinentes porque responden considerablemente a la demanda de capital humano en la región y en la entidad federativa, es decir, estos programas educativos hacen frente a los enormes retos económicos y sociales de la región, sin dejar de mencionar que los contenidos de éstos están sometidos a procesos de actualización que permiten una formación integral de los estudiantes.

De los 3 programas de licenciatura, dos corresponden al área de Ciencias de la Salud, y uno al área de Ciencias Sociales y Administrativas.

Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias de la Salud
Licenciatura en Administración	Licenciatura en Nutrición
	Licenciatura en Enfermería

Actualmente, los programas de licenciatura tienen una cobertura de 266 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma:

Licenciaturas	Hombres	Mujeres
Licenciatura en Enfermería	26	188
Licenciatura en Nutrición	8	20
Licenciatura en Administración	8	16

Una de las fortalezas de la Universidad de Chalcatongo es la identidad lingüística, con el 20% de los estudiantes que habla el idioma mixteco y el 7.1% otras lenguas indígenas (triqui, amuzgo, mixe, zapoteco e ixcateco), sin dejar de mencionar que la convivencia estudiantil se da en un ambiente de inclusión, respeto, igualdad y tolerancia, que a la vez que comparten un perfil académico, comparten también la cultura y tradiciones de su región de procedencia.

2.2. Marco Normativo

El marco jurídico vigente y demás normas que regulan las actividades de la Universidad de Chalcatongo son las siguientes:

Internacional

- ❑ La Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).
- ❑ El Pacto Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- ❑ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- ❑ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).
- ❑ La Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- ❑ La Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

Federal

- ❑ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- ❑ Ley General de Desarrollo Social.
- ❑ Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- ❑ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ❑ Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- ❑ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- ❑ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- ❑ Ley General de Víctimas.
- ❑ Ley General de Cultura Física y Deporte.
- ❑ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ❑ Ley General de Educación.
- ❑ Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.
- ❑ Ley General de Educación Superior.



Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Art. 12° y 126°.
- Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Decreto de Creación.
- Código de Ética del Estado de Oaxaca.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.



**Universidad de
Chalcatongo**

- ❑ Reglamento del Consejo Académico.
- ❑ Reglamento Interno.
- ❑ Reglamento Interior de Trabajo.
- ❑ Reglamento del Personal Académico.
- ❑ Reglamento de Alumnos de Licenciatura.
- ❑ Reglamento de Biblioteca.
- ❑ Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- ❑ Reglamento del Almacén.
- ❑ Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores.
- ❑ Reglamento de la Comisión Mixta para la administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores de la Universidad de Chalcatongo.
- ❑ Reglamento General de las Salas de Cómputo.
- ❑ Marco Normativo-Operativo del Plan de Previsión Social.
- ❑ Reglamento para el Otorgamiento de la Despensa.
- ❑ Reglamento Interior y de Procedimientos.

2.3. Filosofía institucional

Misión

La Universidad de Chalcatongo tiene como misión de impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado formando profesionales e investigadores altamente capacitados, para contribuir al desarrollo de la investigación, educación superior, independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país.

Visión

Consolidarse como una universidad de excelencia en educación superior, comprometida con la calidad académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico, cultural, con reconocimiento nacional e internacional.

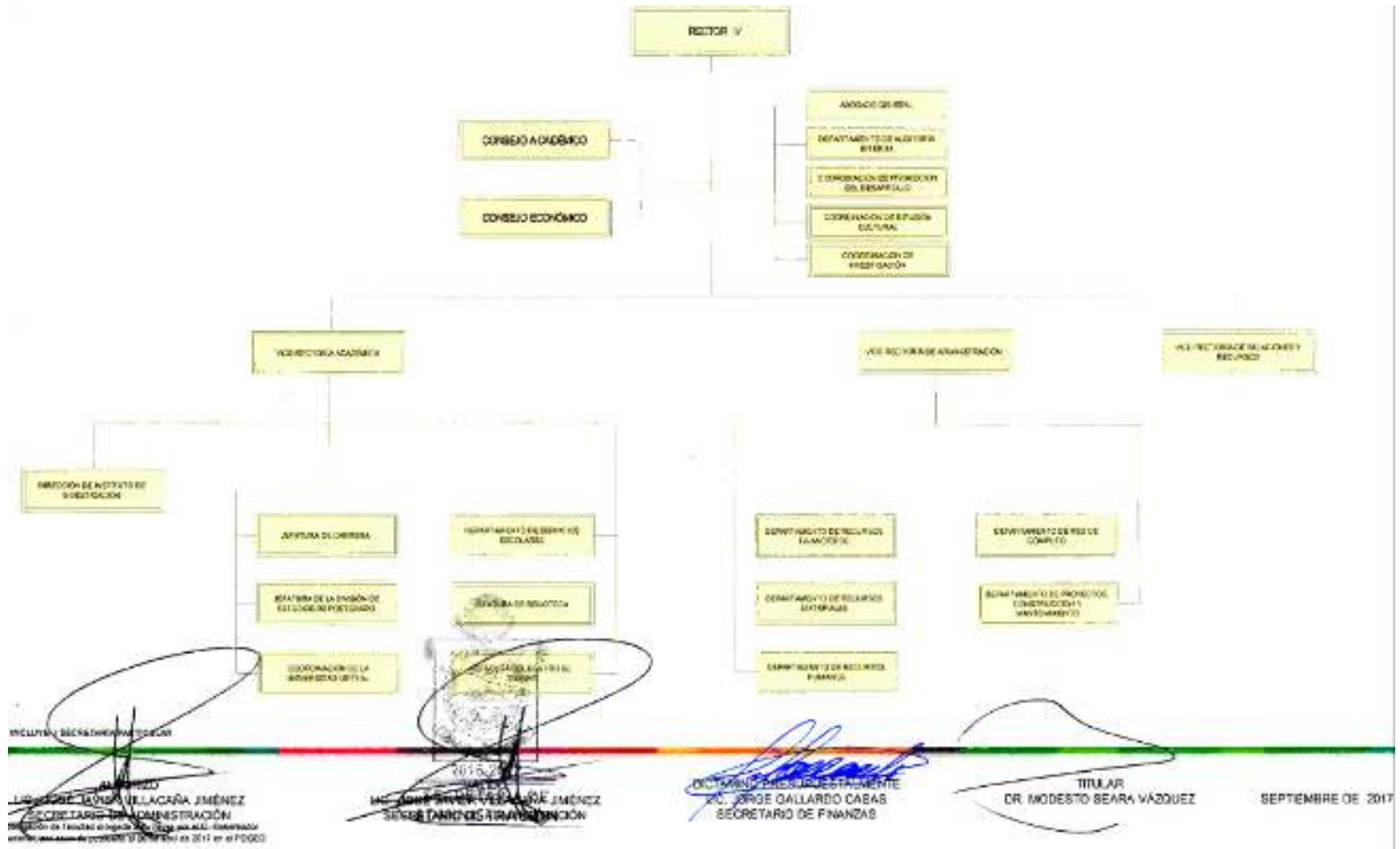
Valores y Principios

Nuestros valores y principios que guían nuestras acciones se encuentran puntualizados en el Artículo 4, Fracción VIII del Decreto de Creación:

- ❑ Respeto a la dignidad humana
- ❑ Paz
- ❑ Justicia
- ❑ Libertad
- ❑ Solidaridad Social

2.4. Estructura Orgánica

Para el cumplimiento de todas las funciones establecidas en el Decreto de Creación, la Universidad de Chalcatongo cuenta con las áreas autorizadas por la Secretaría de Administración que se observan en el organigrama siguiente:



Para conocer ampliamente las responsabilidades de cada una de las áreas se puede consultar el siguiente enlace: http://unicha.edu.mx/DocsUNICHA/UNICHA_POGEO.pdf

2.5. Función principal de las áreas de la Universidad de Chalcatongo

Puesto	Funciones
Rectoría	<p>Dirigir la realización de las funciones y actividades del quehacer académico y administrativo de la Universidad, así como las de servicios que promuevan el desarrollo de la Región de la Mixteca y el Estado de Oaxaca.</p> <p>La Rectoría para su funcionamiento se auxilia de un Secretario Particular y un Abogado General.</p>
Departamento de Auditoría Interna	<p>Vigilar el adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos de la Universidad, así como analizar, examinar y verificar que las actividades que llevan a cabo las diversas Áreas Académicas y Administrativas se realicen con apego a los lineamientos y normatividades vigentes.</p>
Coordinación de Promoción del Desarrollo	<p>Coordinar la participación eficiente de la brigada de Promoción del Desarrollo y de los profesores investigadores en la atención a las diferentes solicitudes de apoyos y asistencia técnica, que las comunidades y organizaciones de la Región y del Estado dirigen a la Universidad para promover su desarrollo.</p>
Coordinación de Difusión Cultural	<p>Organizar y coordinar las actividades culturales y artísticas, a través de la difusión de las diferentes manifestaciones del arte, cultura y ciencia en la comunidad universitaria y la sociedad.</p>

Puesto	Funciones
Coordinación de Investigación	Coordinar, evaluar y promover los programas de investigación. Así como la vinculación de las actividades de investigación con el entorno regional y estatal.
Vicerrectoría Académica	<p>Coordinar y supervisar las actividades para la planeación, programación, desarrollo y evaluación de las funciones de docencia e investigación, conforme a lo establecido en la normatividad Universitaria.</p> <p>La Vicerrectoría Académica para su funcionamiento se auxilia del Departamento de Servicios Escolares.</p>
Vicerrectoría de Administración	<p>Dirigir, coordinar y supervisar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de servicios generales que sean necesarios, conforme a las normas y procedimientos establecidos en la legislación Universitaria, para el desarrollo adecuado de las funciones institucionales.</p> <p>La Vicerrectoría de Administración para su funcionamiento se auxilia de los siguientes departamentos: Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Recursos Materiales y Departamento de Recursos Humanos.</p>

Para conocer ampliamente las responsabilidades de cada una de las áreas se puede consultar el siguiente enlace: http://unicha.edu.mx/DocsUNICHA/UNICHA_POGEO.pdf

2.6. Recursos Humanos

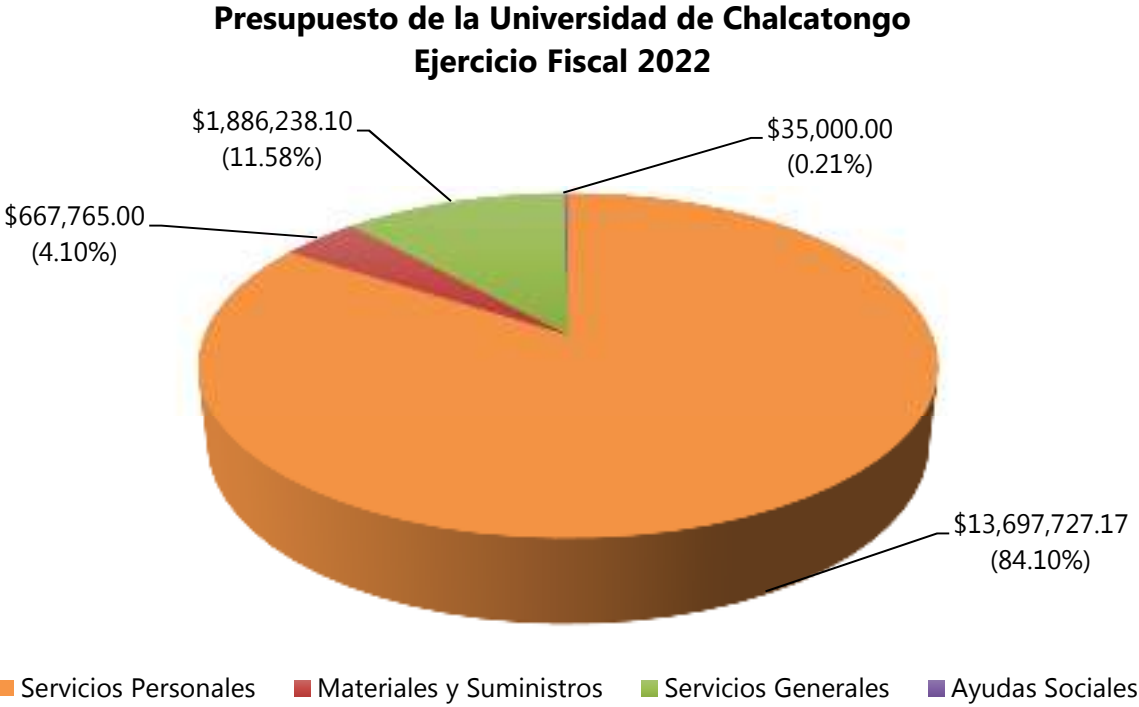
La Universidad de Chalcatongo cuenta con una plantilla de 59 elementos en total, de estos, 7 laboran bajo la modalidad de mandos medios y superiores, en la cual se integran cinco jefes de departamento y los vicerrectores de administración y académico; 35 plazas son de base y 17 plazas están bajo contrato; de estas últimas, 12 plazas corresponden a técnicos que se contratan de forma temporal por tres meses al año, en diversos periodos que puede ser de un mes o menos dependiendo de la práctica y sede, como supervisores de prácticas clínicas en los diferentes Hospitales del sector salud, estos están adscritos a la Vicerrectoría Académica como puede verse en la siguiente tabla:

AREA	MODALIDAD				
	No. DE PLAZAS				
	BASE	CONTRATO	TEMPORAL	MMYS	TOTAL
Rectoría	0	0	0	0	0
Vicerrectoría de Administración	13	2	0	5	20
Vicerrectoría Académica	22	3	12	2	39
Total de plazas	35	5	12	7	59
Porcentaje	59.32%	8.47%	20.34%	11.87%	100%

A la fecha, la plantilla docente está conformada por 18 Profesores Investigadores de Tiempo Completo, de los cuales el 75% tiene estudios de posgrado. Se tiene un Profesor Investigador de Tiempo Completo con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

2.7. Recursos Financieros

Con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca aprobado para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial mediante el Decreto número 13, le corresponde a la Universidad de Chalcatongo ejercer la cantidad de \$16,286,730.27 (Dieciséis millones doscientos ochenta y seis mil setecientos treinta 27/100 M.N), dicho presupuesto se destinó de la siguiente manera: 84.10% a servicios personales, 4.10% a materiales y suministros, 11.58% a servicios generales y 0.21% a ayudas sociales.



2.8. Infraestructura y equipamiento

La Universidad de Chalcatongo se ubica en avenida Universidad sin número, colonia centro, en el municipio de Chalcatongo de Hidalgo, distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Comprende una extensión de 20 hectáreas, de las cuales 11,606 m² son de construcción.

Para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Decreto de Creación, la Universidad de Chalcatongo cuenta con la siguiente infraestructura:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<i>EDIFICIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO</i>	13	1. RECTORÍA
		2. CASA DEL RECTOR
		3. VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
		4. ALMACÉN
		5. PÓRTICO
		6. CASA HABITACIÓN PARA PROFESORES
		7. TALLERES DE MANTENIMIENTO
		8. BODEGA DE JARDINERÍA
		9. PLANTA DE EMERGENCIA
		10. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
		11. TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA
		12. ESTACIONAMIENTO
		13. HELIPUERTO
<i>EDIFICIOS Y ÁREAS EDUCATIVAS Y DE ENSEÑANZA</i>	16	1. VICE-RECTORÍA DE ACADÉMICA
		2. CUBÍCULOS DE PROFESORES
		3. AUDITORIO
		4. BIBLIOTECA
		5. EDIFICIO DE AULAS "A"
		6. EDIFICIO DE AULAS "B"
		7. EDIFICIO DE AULAS "C"
		8. SALA DE CÓMPUTO 1
		9. SALA DE CÓMPUTO 2
		10. SALA DE CÓMPUTO 3
		11. SALA DE CÓMPUTO 4
		12. CENTRO DE IDIOMAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
		13. LABORATORIO DE QUÍMICA
		14. CLÍNICA ROBOTIZADA
		15. CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
		16. CAFETERÍA

Para el cumplimiento de las funciones, la Universidad de Chalcatongo cuenta con el siguiente mobiliario:

ÁREA	ESCRITORIOS	SILLAS	TELEFONO	PROYECTORES	PIZARRONES	TOTAL
Rectoría	2	9	1	0	0	12
Vicerrectoría de administración	11	89	9	1	7	117
Vicerrectoría Académica	31	395	15	19	40	500
Total	44	493	25	20	47	629

Nota: actualmente la Universidad de Chalcatongo cuenta con E1 de 10 troncales digitales y un total de 22 extensiones. De igual forma, es importante mencionar que nuestros laboratorios están equipados con:

- 2 microscopios binoculares.
- Glucómetro.
- Autoclave vertical.
- Centrífuga.
- 2 medidores de pH.
- Balanza analítica.
- Estadímetro portátil.
- Equipo de Video Conferencia:
- Real Presence Group Series 310-720p,
- con cámara Eagle Eye IV-4x.
- Congelador vertical.
- Extractor de grasas.
- Analizador fibra cruda.
- Espectrofotómetro UV-Vis.
- Bomba de vacío.
- Campana de flujo laminar vertical.
- Agitador orbital con placa térmica.
- Autoclave manual.
- Rotavapor.
- Mufila.
- Simulador de paciente recién nacido para procedimientos de emergencias y reanimación.
- Simulador de habilidades pediátricas.
- Simulador de parto electrónico avanzado.
- Maniquí avanzado de enfermería con simulador de signos vitales.
- Cuna de calor radiante con lámpara de fototerapia y oxigenoterapia.
- Cama para hospital eléctrica de 3 posiciones con ruedas.
- Monitor de signos vitales 12" con 6 parámetros.
- Electro CMS 600G. Cuenta con procesador de señal digital.
- Lámpara para quirófano sencilla de 50,000 - 150,000 luxes luz halógena.
- Mesa de cirugía hidráulica

Fuente: Vicerrectoría de Administración

2.9. Análisis de Fortalezas y Riesgos Institucionales

En esta parte se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado de forma conjunta con las áreas que integran la Universidad de Chalcatongo, para conocer y comprender la situación actual en la que opera nuestra Casa de estudios, tanto en cuanto a su estructura, procesos y alcances institucionales y presupuestales; así como los principales problemas que le aquejan, y que en determinado momento podrían limitar el cumplimiento de sus funciones sustantivas establecidas en el Decreto de Creación.



Fortalezas

Una de las fortalezas importantes que actualmente tiene la Universidad de Chalcatongo es el recurso humano con sentido de pertenencia a la Institución. El área académica cuenta con profesores-investigadores con nivel de postgrado (maestría y doctorado) que permiten cumplir las labores de docencia e investigación. Por otro lado, el área administrativa cuenta con un equipo de trabajo consolidado, con experiencia, perfil y capacidad profesional para el desempeño de sus funciones y se esmera día a día por dignificar el servicio público, no obstante, existe la necesidad de propiciar capacitación constante para mejorar el desempeño laboral.

Las áreas que forman parte de la Universidad de Chalcatongo, para dar cumplimiento a sus responsabilidades establecidas en el Decreto de Creación, cuentan con directrices y lineamientos definidos y aprobados por el H. Consejo Académico que van encaminados al logro de las funciones sustantivas, del mismo modo, cada unidad administrativa cuenta con procesos administrativos para el desarrollo de sus funciones, lo que se traduce en una fortaleza institucional.

Entre las diferencias áreas o unidades administrativas que forman parte de nuestra institución educativa, existen canales de comunicación efectivos y fluidos que permiten dar seguimiento oportuno a las funciones y responsabilidades y, como resultado importante, el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La infraestructura especializada (con aulas de primer nivel, laboratorios equipados con tecnología avanzada y edificios para oficinas) para el desarrollo de las funciones académicas y administrativas, nos fortalecen como institución educativa porque se tiene el espacio oportuno e idóneo para dar cumplimiento a todas las responsabilidades y obligaciones establecidas en el Decreto de Creación.

Como parte integrante del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), ha hecho posible el diseño de programas y acciones para fomento de la cultura de la región Mixteca, lo que ha permitido crear lazos interinstitucionales con universidades nacionales y extranjeras e instancias promotoras de la cultura de esta región de nuestro estado.

Riesgos

No obstante, la insuficiencia presupuestal y financiera que actualmente se tiene, se ve reflejada en la operatividad, sobre todo que la plantilla de personal no es suficiente para atender a la

comunidad universitaria de forma efectiva y total como se quisiera o para cumplir con las funciones y responsabilidades que se encuentran establecidas puntualmente en el Decreto de Creación.

La tardía ministración por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca de los recursos financieros aprobados mediante el Decreto Número 13 de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, así como la falta de incremento del techo del gasto público en ejercicios anteriores ponen en riesgo el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Finalmente, es preciso señalar que las condiciones sanitarias que aún prevalecen en el país derivada de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) siguen constituyendo una amenaza pues limitan el desempeño de las actividades presenciales, empero se utilizarán, en caso de requerirse, las plataformas digitales y medios electrónicos disponibles para dar cumplimiento a cada una de las funciones sustantivas delineados en el Decreto de Creación.

3. Marco Estratégico

Con la finalidad de orientar las acciones institucionales, se han alineado los objetivos de la Universidad de Chalcatongo al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a los objetivos del Plan Estratégico Sectorial de Educación y objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, señalándose las áreas responsables, como puede observarse en la siguiente tabla:

Alineación de los objetivos institucionales de la Universidad de Chalcatongo

PED	PES EDUCACIÓN	AGENDA 2030	PEI
------------	----------------------	--------------------	------------

2016-2022				
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivos Desarrollo Sostenible	Objetivo institucional	Área responsable
Impulsar el desarrollo tecnológico, científico y la innovación hacia el aprovechamiento productivo de las potencialidades de las distintas regiones del estado.	Contribuir al impulso del desarrollo tecnológico, científico y la innovación mediante el aprovechamiento productivo de las potencialidades de las distintas regiones del estado.	Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones de la educación superior a la independencia económica, científica y tecnológica del estado y del país creando condiciones que propicien un adecuado desarrollo social.	Vicerrectoría Académica
Ampliar la matrícula de Educación Superior promoviendo la formación de capital humano de alto nivel con una Educación Superior de calidad y pertinencia para el estado.	Promover mejor calidad en los componentes del proceso educativo: docentes, estudiantes, planes y programas de estudio.		Generar profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de correspondencia social.	Vicerrectoría Académica

4. Alineación con la estructura programática

La Universidad de Chalcatongo da cumplimiento a sus objetivos institucionales a través de dos programas presupuestales como parte de la estructura programática autorizada por la Secretaría de Finanzas y con la clave 542 como unidad responsable, con un total de dos productos o componentes como puede verse a continuación:

Producto	Descripción	Área responsable	Programa	Subprograma
Se realizarán proyectos de investigación científica y tecnológica	Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica en las áreas de las ciencias de la salud y administración	Vicerrectoría Académica	104.- Fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación	Generación de investigación científica y tecnológica
Se otorgará formación integral a nivel superior y posgrado	Promover una educación integral en las y los estudiantes de educación superior para la formación de profesionistas con responsabilidad social.	Vicerrectoría Académica	139.- Formación profesional y posgrado	Otorgamiento de formación integral a nivel superior y posgrado

5. Marco de resultados

En este apartado, con el objetivo de que el avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que son competencia de la Universidad de Chalcatongo se puedan verificar, en la tabla siguiente se presentan los indicadores para medir su desempeño, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial de Educación y con los programas presupuestarios, como puede verse a continuación:

PRODUCTOS	INDICADOR	METAS						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	
1	Otorgar formación integral a nivel superior y posgrado	% matrícula atendida	500	450	410	410	343	340

2	Realizar proyectos de investigación científica y tecnológica	% productos de investigaciones realizados	4	2	3	3	3	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nota: Si bien el indicador está representado en porcentaje, las metas se presentan en números absolutos. Las metas registradas en cada ejercicio corresponden a las planeadas.

	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO ESPERADO	LÍNEA BASE		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	REFERENCIA
				año	#		
1	% matrícula atendida	Estudiantes	Ascendente	2016	418	Semestral	http://www.unicha.edu.mx/AVANCE_MIR_2022
2	% productos de investigaciones realizados	Publicaciones	Ascendente	2016	4	Semestral	http://www.unicha.edu.mx/AVANCE_MIR_2022

Nota: Si bien el indicador está representado en porcentaje, la línea base se presenta en números absolutos.

6. Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo es una herramienta contemplada en la Guía para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales que contiene la programación trimestral estimada de cada producto con las actividades a realizar para el ejercicio 2022. Este instrumento se utiliza para la planeación de las actividades en términos de metas y resultados con las áreas responsables en su ejecución, como puede verse a continuación:

COMPONENTE Actividad	Área responsable	Unidad de medida	PROGRAMADO				
			Trimestre				ANUAL
			1er	2do	3er	4to	
1. Otorgar formación integral a nivel superior y posgrado	Vicerrectoría Académica	% matrícula atendida					

	1.1. Impartir horas de clases	Vicerrectoría Académica	Número de horas clases impartidas	5700	5700	1400	6000	18800
	1.2. Ofrecer servicios educativos complementarios	Vicerrectoría Académica	Jornadas académicas realizadas	0	2	1	0	3
			Becas alimentarias otorgadas	30	30	30	30	120
			Número de servicios educativos complementarios realizados	12	12	12	12	48
			Viaje de prácticas realizados	0	3	0	0	3
			Número de lotes equipados	0	0	0	0	0
			Número de proyectos educativos apoyados	0	0	0	0	0
	2. Realizar proyectos de investigación científica y tecnológica	Vicerrectoría Académica	% productos de investigaciones realizados					
	2.1. Desarrollar proyectos de investigación	Vicerrectoría Académica	Número de investigaciones realizadas	0	1	1	1	3

7. Seguimiento y Evaluación

Para la verificación de las actividades de la Universidad de Chalcatongo se cuenta con una Vicerrectoría Administrativa, que de forma periódica analiza y supervisa los informes de las operaciones diarias que tienen un impacto significativo en los recursos financieros de nuestra Casa de estudios, verificando que el ejercicio del presupuesto se ajuste a la normatividad y realizando recomendaciones donde se identifican las áreas de mejora. De igual forma, el Comité de Control Interno (COCOI) también realiza el seguimiento presupuestal de la Universidad de Chalcatongo en sus sesiones ordinarias.

Por otro lado, la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública revisa de forma mensual la información de los avances físico y presupuestal de las obras y las compara con el calendario de ejecución establecido en el oficio de autorización de recursos y cuando detecta desviaciones solicita la justificación haciendo las recomendaciones necesarias. También, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Órgano Superior de Fiscalización revisan de forma detallada el desempeño institucional de la Universidad de Chalcatongo y realizan las observaciones y recomendaciones cuando es necesario.

La verificación del avance en el cumplimiento de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, se realizará mediante el tablero de control, el cual tiene como base la información y datos de la programación de actividades relacionando las metas programadas con las realizadas o ejecutas y expresándolas en porcentajes. Mismas que de cumplir se darán en el tablero de control una semaforización, registrándose en verde las cumplidas, con rojo las que no cumplen con el porcentaje requerido para ser consideradas y con amarillo las que requieren necesidades de atención.

Y a manera de ejemplo se presente el siguiente tablero de control:

Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo

DESCRIPCIÓN	Área responsable	Unidad de medida	PROGRAMADO					REALIZADO					AVANCE				
			Trimestre				ANUAL	Trimestre				ANUAL	cumplidas	por cumplir	%		
			1er	2do	3er	4to		1er	2do	3er	4to						
1																	
1.1		Horas clases impartidas	5700	5700	1400	6000	18800										
		Jornadas académicas realizadas	0	2	1	0	3										
		Becas alimentarias otorgadas	30	30	30	30	120										
1.2		Número de servicios educativos complementarios realizados	12	12	12	12	48										
		Viaje de prácticas realizados	0	3	0	0	3										
		Número de lotes equipados					0										
		Número de proyectos educativos apoyados					0										
2		Realizar proyectos de investigación científica y tecnológica															
2.1.		Desarrollar proyectos de investigación	0	1	1	1	3										

Nota: como el plan se elaboró en 2022, el Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo se realizó como ejemplo. Posteriormente se registrará la información de lo realizado por componente y actividad.

Análisis de Desempeño Anual

El análisis de la evaluación de desempeño anual centra su interés en medir los logros de nuestra Casa de estudios durante un año. El desempeño general puede centrarse en las competencias básicas, así como en los objetivos individuales relacionados con la gestión del desempeño. Este instrumento se calcula contrastando lo programado contra lo realizado, información que se obtiene del Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo.

DESCRIPCIÓN	Causas incumplimiento	Propuestas mejora
1. Otorgar formación integral a nivel superior y posgrado	--	--
1.1. Impartir horas de clases	--	--
1.2 Ofrecer servicios educativos complementarios	--	--
2. Realizar proyectos de investigación científica y tecnológica	--	--
2.1 Desarrollar proyectos de investigación	--	--

Nota: como el plan se elaboró en 2022, el Análisis de Desempeño Anual se realizó como ejemplo. Posteriormente se registrarán las causas por las cuales no se cumplieron las actividades y se describirán puntualmente las propuestas de mejora.



Universidad de Chalcatongo

Av. Universidad S/N, Centro
Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca,
C.P. 71100

Vice-Rectoría Académica



Teléfonos

01 (953) 53 02 093
Fxt 200



Correo electrónico

vice_acad@unicha.edu.mx

Vice-Rectoría Administrativa



Teléfonos

01 (953) 53 02 093
Fxt 250



Correo electrónico

vice_admin@unicha.edu.mx

